

Expediente: **360/11**

Carátula: **PEREA NELSON SEBASTIAN C/ DOGRYNN S.R.L. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **08/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20184712041 - PEREA, NELSON SEBASTIAN-ACTOR

90000000000 - DOGRYNN S.R.L. (EMPRESA CONSTRUCTORA), -DEMANDADO

20282229162 - ASOCIART A.R.T. S.A., -CODEMANDADO 2

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 360/11



H105015784165

JUICIO: PEREA NELSON SEBASTIAN c/ DOGRYNN S.R.L. S/DAÑOS Y PERJUICIOS s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE - EXPTE. N° 360/11. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025.

A la presentación efectuada el 01/08/2025 por el letrado Gerardo Félix Padilla, por la parte demandada:

I. Atento a lo solicitado y constancias del expediente, en especial el informe del RENAPER del 12/05/2025, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto mediante decreto del 11/03/2025. En consecuencia, dispongo que las notificaciones que deban notificarse al domicilio real (conf. artículo 17 del CPL), se notificarán en el domicilio digital, es decir en el casillero de notificaciones del letrado apoderado del actor, casillero N° 20184712041.

Por lo arriba mencionado, corresponde notificar al actor de la sentencia definitiva en el casillero del letrado Fernando Iramain, la que se encuentra vinculada al presente decreto para su toma de conocimiento.

II. Sin perjuicio de ello, en virtud de lo normado por el artículo 22 del CPL y a los fines de evitar nulidades, dispongo notificar al actor de la sentencia definitiva mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial Judicial por el término de TRES DÍAS, transcribiéndose la misma, principalmente su parte resolutive. A sus efectos, ordeno librar edictos por Secretaría. GNLA

Actuación firmada en fecha 07/08/2025

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/95cd7a30-7171-11f0-9540-f503bba49904>